

Quenta, y razon de lo imbestido en el pleyto q. se sigue
 Mi gna Dna Carmen Pabeta en esta N. Audiencia con
 Dn Fran. Sambuera. q. es lo siguiente Haber. o. 108. 11. 5.

110

por 352 p. q. le tengo entregado Al Sr. Juan como
 Comsta de la quenta q. presenta q. ximis
 otro Sr. con fecha. sobre 14. de 1808. 0. 352. 5. 0
 por 50 p. al Sr. Juan como Comsta de su Resib. o.
 sobre 23. de 1809. por seguir el pleyto de apelacion 0. 0 5 0. 0. 0
 por 100 p. q. le entregue al procurador Juan. en tres par
 tidas como Comsta de su Resib. o. de fecha Mañ.
 11. de 25 p. Junio 12. : 25 p. de 1809. y Junio 5. de
 1810. 50 p. q. todo hace las tres partidas, y montan. 0. 1 0 0. 0. 0.
 Monto lo entregado. 0. 5 0 2. 5. 0

Hade haver Mi gna Dna Carmen Pabeta Haber

por 200 p. q. por libranza dada por el Sr. Dn Juan
 de Dios. q. le xerivi en esta del
 Sr. Dn Martin de Yameneta. 200. }
 por 180 p. q. por libranza recebi del Sr. Dn
 Juan de Yameneta febrero 8. de 1808. 180. } ----- 0. 380. 0. 0.
 0 1 22. 5. 0

Como aparece de esta quenta semre Vera de lo sup
 lido ciento veinte, y dos p. sinco xx. p. q. conste le firmo este
 en Santo. de Chile a 6. Julio de 1811 Juan Lavina